



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
Panamá, R. P.

ACUERDO N°118

De 26 de marzo de 2024

Por el cual se autoriza al alcalde del Distrito de Panamá, a suscribir la Adenda N°1 al Contrato de Obra N°027-2021, con Constructora De León, S.A. (CODSA).

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Panamá, suscribió el Contrato de Obra N°027-2021 con Constructora De León, S.A. (CODSA) para la ejecución de los Proyectos "Mejoramiento de Cancha en el sector 4 de Pacora, Corregimiento de Pacora, Distrito de Panamá", "Mejoramiento al Gimnasio de Pacora Centro, Corregimiento de Pacora", "Mejoramiento de cancha en el sector Rubén Darío Paredes, Corregimiento de 24 de Diciembre", "Mejoramiento a Cancha de Alcalde Díaz Centro, Corregimiento de Alcalde Díaz", "Construcción de Comedor Municipal, Corregimiento de Calidonia" y "Construcción de Comedor Municipal, Corregimiento de Ancón", por un monto total de SEISCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA BALBOAS CON 91/100 (B/.614,260.91), QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y CINCO BALBOAS CON 62/100 (B/.574,075.62) en concepto de obra, más CUARENTA MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO BALBOAS CON 29/100 (B/.40,185.29) en concepto de I.T.B.M.S., y un período de ejecución de doscientos cuarenta (240) días calendario, el cual fue refrendado por la Contraloría General de la República el 21 de marzo de 2022;

Que el Municipio de Panamá y Constructora De León, S.A. (CODSA), suscribieron la Orden de Cambio N°1 del Contrato de Obra N°027-2021, por un monto total de CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO BALBOAS CON 00/100 (B/.153, 565.00), que corresponde al balance total de las actividades a eliminar y aumentar, así como nuevas actividades de los citados proyectos, CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECIOCHO BALBOAS CON 69/100 (B/.143,518.69) en concepto de obras, más DIEZ MIL CUARENTA Y SEIS BALBOAS CON 31/100 (B/.10,046.31) en concepto de I.T.B.M.S., con lo cual el monto del contrato ascenderá a SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO BALBOAS CON 91/100 (B/.767,825.91), incluido el I.T.B.M.S.;

Que la Dirección de Proyectos Especiales del Municipio de Panamá, señala en su Informe de Inspección DPE-IT-0002 de 18 de julio de 2023, que la empresa Constructora De León, S.A. (CODSA) ha realizado los trabajos contenidos en su alcance contractual de manera conforme, pero se ha identificado la necesidad de realizar trabajos adicionales que no fueron contemplados en la formulación de los proyectos, por lo que recomienda formalizar mediante adenda un aumento por la suma total de CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO BALBOAS CON 00/100 (B/.153, 565.00) e incluir una extensión de tiempo de doscientos noventa y siete (297) días calendario;

Que mediante Acuerdo N°279 de 26 de septiembre de 2023, se aprobó un incremento al monto de los citados proyectos y mediante Resolución N°130 de 29 de noviembre de 2023, la Autoridad Nacional de Descentralización otorgó las viabilidades correspondientes;

Que es necesario modificar el Contrato de Obra N°027-2021, mediante Adenda N°1, a fin de adicionar un período de doscientos noventa y siete (297) días calendario y la suma de CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO BALBOAS CON 00/100 (B/.153, 565.00), correspondientes a los ítems de los trabajos adicionales contemplados en la Orden de Cambio N°1;

Que la Dirección de Planificación Estratégica y Presupuesto del Municipio de Panamá, ha certificado que cuenta con los fondos necesarios para hacerle frente a esta Adenda N°1 al Contrato de Obra N°027-2021, con cargo a las Partidas Presupuestarias N°5.76.1.8.001.01.62.519 y N°5.76.1.8.001.01.69.522 del Programa de Descentralización-CUT, para la Vigencia Fiscal 2024;



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
Panamá, R. P.

Pág. N°2
Acuerdo N°118
De 26/03/2024

Que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 106 de 1973, sobre Régimen Municipal, se solicita autorización para suscribir la Adenda N°1 al Contrato de Obra N°027-2021 con Constructora De León, S.A. (CODSA);

Que el Artículo 14 de la Ley 106 de 1973, señala que los Consejos Municipales regularán la vida jurídica de los Municipios por medio de acuerdos que tienen fuerza de Ley dentro del respectivo Distrito.

ACUERDA:

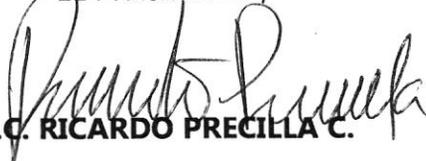
ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al alcalde del Distrito de Panamá, a suscribir la Adenda N°1 al Contrato de Obra N°027-2021 con Constructora De León, S.A. (CODSA).

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta Adenda será por un período adicional de doscientos noventa y siete (297) días calendario y un monto adicional de CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO BALBOAS CON 00/100 (B/.153, 565.00), con cargo a las Partidas Presupuestarias N°5.76.1.8.001.01.62.519 y N°5.76.1.8.001.01.69.522 del Programa de Descentralización-CUT, para la Vigencia Fiscal 2024.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo comenzará a regir a partir de su sanción

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

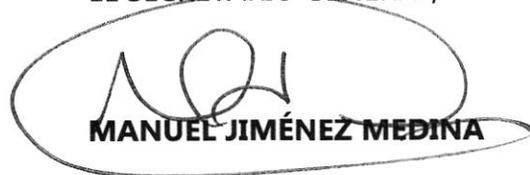
EL PRESIDENTE,


H.C. RICARDO PRECILLA C.

EL VICEPRESIDENTE,


H.C. HUGO HENRÍQUEZ V.

EL SECRETARIO GENERAL,

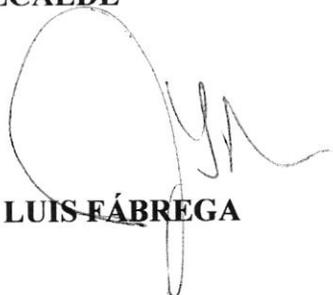

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

m.r.-

Acuerdo No.118
Del 26 de marzo de 2024

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 01 de abril de 2024

Sancionado:
EL ALCALDE


JOSÉ LUIS FÁBREGA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL


JORGE LÓPEZ MIRANDA